

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 - 193

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con escrito presentado por el Curador *ad-litem* del demandado y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de la demanda, en el que contesta la demanda y formula excepciones previas.

El Despacho se abstiene de dar trámite al escrito de “excepciones previas” presentado por la pasiva toda vez que fue presentado de manera extemporánea de conformidad con lo dispuesto en el art. 391 del C. G. del P.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificado al Doctor LUIS HERNANDO LLANOS URUEÑA quien actúa como curador *ad-litem* del demandado y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de la demanda.

SEGUNDO: En firme la presente actuación, regrese al Despacho con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría
Bogotá D.C. 2 de febrero de 2022
Por ESTADO N° 05 de la fecha fue notificado el auto anterior.
MARIA ALEJANDRA VALENCIA LÓPEZ Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88601e87f4d9eae2ca31007dee3c83112e47968ebd025751b5db57af987a8385**

Documento generado en 01/02/2022 03:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>